



ACUERDO DEL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE CAPACIDAD DE ACCESO DE EVACUACIÓN A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD DE PROCEDENCIA RENOVABLE EN EL NUDO DE TRANSICIÓN JUSTA NARCEA 400 kV, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN TED/1471/2024, DE 19 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DECLARA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

I. Habiendo sido convocado el concurso público para la concesión de capacidad de acceso de evacuación a la red de transporte de energía eléctrica de instalaciones de generación de procedencia renovable en el nudo de transición justa Narcea 400 kV mediante Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 26 de diciembre de 2024, han presentado solicitud de participación en él las siguientes sociedades mercantiles interesadas:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.
N400-N001	C.D.R. BUSEIRO, S.L.	B24723165
N400-N002	LA BARCA ENERGIA, S.L.	B01859727
N400-N003	EDP ESPAÑA, S.A.U.	A33473752

II. La base 13.1 de la Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre, encomienda al órgano instructor la verificación de que las solicitudes cumplen los requisitos exigidos para participar en el concurso mediante el examen y calificación de la documentación administrativa presentada con arreglo a la base 11.

Habiéndose procedido al examen de la documentación administrativa presentada por las entidades solicitantes referidas anteriormente, de conformidad con lo establecido en la base 13.3 de la Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre, el Órgano Instructor,

ACUERDA

PRIMERO.- La admisión al indicado concurso público de las siguientes solicitudes:

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	C.I.F.
N400-N001	C.D.R. BUSEIRO, S.L.	B24723165
N400-N002	LA BARCA ENERGIA, S.L.	B01859727



N400-N003	EDP ESPAÑA, S.A.U.	A33473752
-----------	--------------------	-----------

SEGUNDO.- Proceder a la notificación individualizada del presente acuerdo a las solicitantes a través de la sede electrónica del Instituto para la Transición Justa, O.A.

Asimismo, proceder a la publicación del presente acuerdo en la sede electrónica del Instituto para la Transición Justa, O.A., de conformidad con lo establecido en la Base 13.3 de la Orden TED/1471/2024, de 19 de diciembre.

En la ciudad de Madrid, a fecha indicada en la firma electrónica.

El órgano instructor

***Subdirección General de Estrategia y Planificación del
Instituto para la Transición Justa, O.A.***

<firmado electrónicamente>

Francisco Gabriel Tovar Rodríguez